



Medellín, 15 de enero de 2026

1. Gestión del segundo semestre de 2025 del Comité de Conciliación

Se procede a presentar el informe de gestión del segundo semestre 2025, en tres momentos: i) En primer lugar se enlistan las sesiones realizadas, el tema tratado y la decisión que fue tomada por parte del Comité, ii) en un segundo momento, se identifica las solicitudes de conciliación, y si se inició una demanda. iii) relación de los procesos frente a los cuales el comité revisó la procedencia de la acción de repetición.

I) SESIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025

ITEM	NÚMERO Y FECHA DE SESIÓN	TEMAS TRATADOS	PRESENTACIÓN	DECISIÓN
1	Sesión No. 14 del 30 de julio de 2025	Presentación informe 1er semestre Comité de conciliación Socialización informe de auditoria control interno “seguimiento a la actividad litigiosa”	Paulina Rengifo	N/A
2	Sesión No. 15 del 08 de agosto de 2025	Socialización sentencia de primera instancia (Acción popular)	Paulina Rengifo Suaza	N/A
3	Sesión No. 16 del 29 de agosto de 2025	Ánalisis acción de repetición	Paulina Rengifo Suaza	Se aprueba NO iniciar acción de repetición
4	Sesión No. 17 del 10 de septiembre de 2025	Informe Comité de casos especiales	Paulina Rengifo Suaza	N/A
5	Sesión No. 17B del 30 de septiembre de 2025	Presentación de sentencia en primera instancia 2019 - 00481	Elizabeth Jaramillo	N/A
6	Sesión No. 18 del 16 de octubre de 2025	Socialización sentencia Proceso Nulidad y	Elizabeth Jaramillo	N/A



		Restablecimiento 2024 - 00569		
7	Sesión No. 19 del 30 de octubre de 2025	Resultados auditoría interna al comité de conciliación	Paulina Rengifo	N/A
8	Sesión No. 20 del 18 de noviembre de 2025	Presentación de sentencia en primera instancia 2020 - 00424	Astrid Buitrago	N/A
9	Sesión No. 21 del 26 de noviembre de 2025	Estado actual conciliación INSERCO	Paulina Rengifo	N/A
10	Sesión No. 22 del 23 de diciembre de 2025	Revisión reglamento interno comité de conciliación	Paulina Rengifo	N/A

Conclusiones:

1. En el segundo semestre del 2025 se realizaron **10 sesiones** del Comité de Conciliación.
2. Atención a las solicitudes de conciliación dentro de los términos establecidos por ley, se presentaron **0 solicitudes de conciliación prejudicial** ante la Procuraduría.
3. Sesiones realizadas en cumplimiento de obligaciones normativas **3 se realizaron:**
 - Presentación de la gestión del Comité de Conciliación -Sesiones No. 14
 - Revisión reglamento interno comité de conciliación -sesiones No. 22
 - Análisis acción de repetición-sesión No. 16

II) SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN, Y SI SE INICIÓ UNA DEMANDA

Para el segundo semestre de 2025, no se presentó ninguna solicitud de conciliación.

III) RELACIÓN DE LOS PROCESOS FRENTE A LOS CUALES EL COMITÉ REVISÓ LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN.



Se presento para análisis de acción de repetición 1 proceso, en el cual se aprobó no iniciar acción de repetición.

NOTAS: Teniendo en cuenta que para el segundo semestre del año 2025, no se presentaron solicitudes de conciliación no se determinó la efectividad de las decisiones del comité.